



Comunicado de prensa 036/2018

SESIONA EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CEDH

- En lo que va del año, este organismo autónomo ha emitido 20 recomendaciones.
- El 54% de los expedientes registrados dieron inicio con motivo de queja presentada por una mujer.

Culiacán, Sinaloa; 12 de noviembre de 2018.- El Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (CEDH), llevó a cabo su 3ra Sesión Ordinaria, en donde el presidente de este organismo autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, presentó un informe bimestral de las actividades realizadas durante el periodo de septiembre-octubre en el que se recibieron 711 quejas, de las cuales 625 se resolvieron mediante orientación directa.

Las autoridades más señaladas en las quejas recibidas, donde los actos o hechos fueron presuntamente violatorios de derechos humanos son: autoridades municipales con 20 quejas; la Fiscalía General del Estado (FGE) con 17 quejas y la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) con 10; mientras que las principales causas de violación de derechos humanos son la prestación indebida del servicio público, dilación o irregular tramitación de la carpeta de investigación, uso excesivo de la fuerza pública (malos tratos), derecho de petición, violación al derecho a la protección de la salud (negligencia médica), entre otros.

Durante el bimestre septiembre-octubre, un total de 26 quejas fueron presentadas en contra de autoridades federales y que por competencia fueron turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Las autoridades federales más señaladas son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) con 7 quejas; el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 5 quejas y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) con 3 quejas.

De las 711 quejas presentadas durante este periodo, 384 fueron presentadas por mujeres, lo que significa que el 54% de los expedientes registrados dieron inicio con motivo de queja presentada por una mujer. De estas quejas, han resultado como agraviados (as) 290 mujeres; 51 niños, 13 jornaleros agrícolas, 4 personas con discapacidad, 102 adultos mayores, 1 paciente con VIH SIDA y 4 personas con alguna adicción.

De enero a octubre de este 2018, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa ha recibido un total de 3 mil 472 quejas y emitido 20 recomendaciones.

En lo que respecta a las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva en materia promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos, se realizaron 337 actividades, beneficiando a un total de 12 mil 405 personas.